

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DEL EQUIPO DE EMPALME (VIGENCIA 2016 A 2019) DEL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del Estado: "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (y. Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de "igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el numeral 1 del artículo 3° de la Ley 951 de 2005, "Por la cual se crea el acta de informe de gestión"; dispuso: "El proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos deberá realizarse." 1. Al término e inicio del ejercicio de un cargo público para los servidores públicos descritos en los artículos 1° y 2° de la presente ley o de la finalización de la administración para los particulares que administren fondos o recursos del Estado. (Subrayado fuera del texto original).

Que el artículo 5° de Ley 951 de 2005, "Por la cual se crea el acta de informe de gestión", enmarcó: "Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2°, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normatividad y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate. Asimismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido. La verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el acta de entrega y recepción se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del documento, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades. (...)": (Subrayado fuera del texto original).

Que según el artículo 10 de Ley 951 de 2005, "Por la cual se crea el acta de informe de gestión"; se dispuso: "Los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso: 1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente. 2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega. 3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos. 4. Obras públicas y proyectos en proceso. 5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y 6. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual correspondiente.

Que, en cumplimiento del mandato legal, la administración del Gerente del Instituto de Salud de Bucaramanga debe realizar un cierre exitoso de la gestión enmarcada en el Plan de desarrollo 2016 — 2020 "ISABU AVANZANDO CON LOS CIUDADANOS", el cual debe abarcar los componentes de: Diseño y elaboración del respectivo informe de gestión del periodo legal del Gerente.

Que, con el fin de dar inicio al proceso integral de cierre de gestión y empalme, es indispensable la conformación del grupo de trabajo responsable de la entrega de la información precisa y detallada, para tener un cierre exitoso de la gestión enmarcada en el Plan de desarrollo 2016 — 2020 "ISABU AVANZANDO CON LOS CIUDADANOS", abordando todos y cada uno de los componentes anteriormente señalados.

Para dar inicio al proceso de empalme, al culminar la gerencia el 31 de marzo 2020, es necesario que el Grupo de Empalme, sea coordinado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Por lo anteriormente expuesto,

GERENCIA	1000.115
RESOLUCION No	FECHA: 16 ENE 2020
0031	PAGINA: Página 2 de 5

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el equipo encargado de preparar el proceso integral de cierre de gestión y empalme del Instituto de Salud de Bucaramanga, con ocasión de la terminación del periodo de gerencia del 25 de julio de 2016 a 31 de marzo de 2020, el cual estará en cabeza de cada titular de las respectivas dependencias y los funcionarios que a continuación se señalan:

DEPENDENCIAS	NOMBRE Y CARGO DE RESPONSABLES
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CRISTIAN EDUARDO CEPEDA Jefe Oficina Asesora de Planeación SANDRA MILENA AMAYA TORO Profesional Especializado
OFICINA ASESORA DE CALIDAD	YANETH MONTERO OJEDA Jefe Oficina Asesora de Calidad ASTRID MALDONADO MURCIA Profesional Especializado
OFICINA ASESORA JURÍDICA	SAMUEL AREVALO VIÑAS Jefe Oficina Asesora Jurídica NICOLAS ALVAREZ DÍAZ Profesional Especializado
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	TATIANA CHAVEZ DUQUE Subgerente Administrativa CRISTIAN CAMILO RUEDA Tesorero YELITZA SANTOS Profesional Especializado ALEJANDRA PARRA Profesional Especializado MONICA TATIANA JUNCA Profesional Universitario MONICA ARIAS Almacenista General ALEXANDRA BLANCO Profesional Universitario ROSÁ MARIA RODRIGUEZ Profesional Universitario FABIO NAVARRO Profesional Universitario
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	GLORIA PATRICIA ARENAS CASTILLO Subgerente Científica MARTHA LUCIA OLIVEROS Directora Técnica Unidades Hospitalarias ANDREA GÓMEZ Directora Técnica MARTHA RODRIGUEZ Directora Técnica MARGIE RIOS Profesional Especializada Área de la Salud ANA GRACIELA HERRERA Enfermera LILIANA SILEYDI BASTO Profesional Especializada Área de la Salud
CONTROL INTERNO	CIRO GAMBOA Jefe Oficina Control Interno

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese al Doctor CRISTIAN EDUARDO CEPEDA RINCÓN (Jefe Oficina Asesora de Planeación), como encargado y coordinador del Grupo de Empalme, para preparar el proceso integral de cierre de gestión y empalme, quien asumirá las siguientes funciones: a) Coordinar, diseñar y dirigir las funciones y actividades del grupo que se conforma para preparar el proceso integral de cierre de gestión y empalme. b) Coordinar, programar y presidir las reuniones que se fijen con ocasión del proceso integral de cierre de gestión y empalme. c) Citar a reunión a los diferentes miembros del equipo encargado de preparar el proceso integral de cierre de gestión y empalme. d) Solicitar ajustes o ampliación de los informes solicitados, con el fin de soportar la elaboración del Acta de Informe de Gestión en forma oportuna. e) Solicitar a las diferentes dependencias los informes que se requieran con el fin de soportar la elaboración del Acta de Cierre de Gestión y Proceso de Empalme. f) Aprobar, solicitar ajustes o rechazar los documentos e información solicitada, con el fin de aportar información verídica e indispensable para la elaboración del Acta de Cierre de Gestión y Proceso de Empalme g) coordinar con el Gerente Nombrado para el periodo 2020- 2024 el cumplimiento del cronograma de empalme.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Control Interno, dentro de su rol y competencias realizará el control y seguimiento al proceso integral de cierre de gestión y empalme del Instituto de Salud de Bucaramanga y será la depositaria final de toda la información que se deriva en y durante el proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Cada componente anunciado en los informes deberá estar debidamente soportado con la entrega de documentos y archivos correspondientes; como también dar a conocer los mecanismos utilizados para la seguridad de los archivos, como claves de ingreso a sistemas informativos y aplicativos a efectos de reportar información a entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional o de operación de los sistemas internos de la organización en cumplimiento del deber consagrado en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 35 de la precitada norma. Cada componente anexará además una presentación resumen, en archivo power point, que será presentada en las reuniones de empalme, por parte del responsable de cada proceso, conforme al cronograma previsto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Con el fin de dar cumplimiento al proceso de cierre de gestión y empalme, se establece el siguiente cronograma, el cual será de obligatorio cumplimiento:

FASE I PREPARATORIA, RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	
Expedición acto administrativo comisión de empalme.	16 de enero de 2020
Designación de coordinador de empalme	16 de enero de 2020
Socialización acto administrativo	21 de enero de 2020

INFORMES, FORMATOS Y SOPORTES Actualización informe de empalme vigencia 2016 – 2019 con corte a diciembre 31 de 2019. Entrega al Coordinador de empalme	21 de enero al 31 de enero de 2020. 30 y 31 de enero de 2020.
CONSOLIDACIÓN INFORME DE GESTIÓN	1 de febrero al 7 de febrero de 2020.

FASE II PROCESO DE EMPALME

Presentación del equipo de empalme entrante y saliente y generalidades. <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica de la ESE ISABU • Organigrama • Mapa de Procesos • Funcionarios • Participación comunitaria 	Gerente: Juan Eduardo Durán Durán.	Lunes Febrero 17 de 2020 2pm a 6pm. Lugar: Auditorio C.S. Mutis
Empalme Asuntos correspondientes a la oficina Asesora de Planeación. <ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Grupo • Plan de Desarrollo • Plan de Gestión • Plan bienal de Inversiones • MIPG • Convenios suscritos • Mantenimiento Infraestructura • Adquisición software PANACEA • Comunicaciones 	Jefe Oficina Asesora de Planeación: Cristian Eduardo Cepeda Rincón	Martes Febrero 18 de 2020 2pm a 6pm. Lugar: Auditorio C. S. Mutis
Empalme Asuntos correspondientes a la oficina Asesora de Calidad. <ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Grupo • PAMEC – Autoevaluación SUA • Procesos y Procedimientos • Habilitación • Planes de Mejoramiento • Indicadores de Calidad • Seguridad del Paciente • Gestión Ambiental • Atención al Usuario 	Jefe Oficina Asesora de Calidad: Yaneth Montero Ojeda	Miércoles Febrero 19 de 2020 2pm a 6pm. Lugar: Auditorio C. S. Mutis
Empalme Asuntos correspondientes a la oficina Asesora Jurídica. <ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Grupo • Contratación vigente • Procesos jurídicos en contra y a favor • Sentencias • Estatuto de contratación • Manual de Contratación vigente 	Jefe Oficina Asesora Jurídica: Samuel Arévalo Viñas	Jueves Febrero 20 de 2020 2pm a 6pm. Lugar: Auditorio C. S. Mutis
Empalme Asuntos correspondientes a la Subgerencia Administrativa. <ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Grupo • Contratación de Servicios de Salud • Ejecución Presupuestal • Facturación • Cartera • Glosas • Flujo de Caja • Cuentas por pagar • Estados Financieros • Formalización de empleo • Plan de Capacitaciones • Plan de Bienestar • Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Recursos físicos • Dotación de equipos biomédicos y mobiliario 	Subgerente Administrativo: Yuri Tatiana Chávez Duque	Lunes Febrero 24 de 2020 2pm a 6pm. Lugar: Auditorio C. S. Mutis
Empalme Asuntos correspondientes a la Subgerencia Científica. <ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Grupo • Convenio Docente Asistencial • Perfil Epidemiológico 	Subgerente Científica: Gloria Patricia Arenas Castilló	Martes Febrero 25 de 2020 2pm a 6pm. Lugar: Auditorio C. S. Mutis

GERENCIA	1000.115
RESOLUCION No.	FECHA: 16 ENE 2020
0031	PAGINA: Página 4 de 5

<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Captación de Gestantes • Modelo outsourcing medicamentos 		
Empalme Información Unidades Hospitalarias <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Hospital Local del Norte – UIMIST Martha Lucía Oliveros	Miércoles Febrero 26 de 2020 2pm a 6pm. Auditorio Pregrado 4to Piso HLN
Empalme Información C.S. Colorados C.S Café Madrid <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Técnica Noroccidente Andrea Gómez Pico	Jueves Febrero 27 de 2020 2pm a 6pm. Colorados 2:00 – 3:30pm Café Madrid 4:00 – 6:00pm
Empalme Información C.S. Regaderos y C.S. IPC <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Técnica Noroccidente Andrea Gómez Pico	Lunes Marzo 2 de 2020 2pm a 6pm. Regaderos 2:00 – 3:30pm IPC 4:00 – 6:00pm
Empalme Información C.S. Villa Rosa, *C.S. Kennedy, y *C.S. San Rafael. <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Técnica Noroccidente Andrea Gómez Pico	Martes Marzo 3 de 2020 2pm a 6pm Villa Rosa 2:00 – 6:00pm Los 3 centros de salud se socializan en Villa Rosa
Empalme Información C.S. Gaitán y *C.S. Girardot. <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Técnica Noroccidente Andrea Gómez Pico	Miércoles Marzo 4 de 2020 2pm a 6pm. Gaitán: 2:00 – 6:60pm Los 2 centros de salud se socializan en Gaitán
Empalme Información C.S. Santander y C.S. Comuneros. <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Técnica Noroccidente Andrea Gómez Pico Directora Técnica Surorient Martha Rodríguez	Jueves Marzo 5 de 2020 2pm a 6pm. Santander: 2:00 – 3:30pm Comuneros: 4:00 – 6:00pm
Empalme Información C.S. Morrórico y C.S. Rosario <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Técnica Surorient Martha Rodríguez	Lunes Marzo 16 de 2020 2pm a 6pm. Morrórico: 2:00 – 3:30pm Rosario: 4:00 – 6:00pm
Empalme Información C.S. Concordia, Pablo VI y *C.S. Bucaramanga. <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	Directora Técnica Noroccidente Martha Rodríguez	Martes Marzo 17 de 2020 2pm a 6pm. Concordia: 2:00 – 3:00pm Pablo VI: 3:30 – 6:00pm En Pablo VI se presenta C.S. Bucaramanga
Empalme Información y C.S. Cristal Alto, C.S. Toledo Plata y *C.S. La Libertad	Directora Técnica Noroccidente Martha Rodríguez	Miércoles Marzo 18 de 2020 2pm a 6pm.

<ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 		<p>Cristal Alto: 2:00 – 3:00pm Toledo Plata: 3:30 – 6:00 pm</p> <p>El C.S. La Libertar se socializa en Toledo Plata</p>
<p>Empalme Información *C.S. Campo Hermoso, *C.S. La Joya y C.S. Mutis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseña Histórica • Titularidad del Predio • Relación de personal • Capacidad Instalada • Productividad por servicios • Participación comunitaria • Infraestructura 	<p>Directora Técnica Noroccidente Martha Rodríguez</p>	<p>Jueves Marzo 19 de 2020 2pm a 6pm.</p> <p>Mutis: 2:00 – 6:00pm</p> <p>En Mutis se presenta Campo Hermoso y la Joya</p>
<p>Ajuste informe de gestión con corte a Febrero de 2020.</p>	<p>Equipo encargado de preparar el proceso integral de cierre de gestión y empalme del Instituto de Salud de Bucaramanga</p>	<p>Viernes Marzo 20 al Viernes 27 de Marzo de 2020.</p>
<p>Firma del acta de entrega entre Gerente saliente y entrante</p>	<p>Gerente: Juan Eduardo Durán Durán y el Gerente entrante</p>	<p>Martes Marzo 31 de Marzo de 2020.</p>
<p>Publicación Informe de Gestión y Acta de entrega.</p>	<p>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Cristian Eduardo Cepeda Rincón</p>	<p>Martes Marzo 31 de Marzo de 2020.</p>

Los Centros de Salud marcados con * corresponden a los que actualmente están en remodelación.

ARTÍCULO SEXTO: Remítase copia de esta resolución al Señor Alcalde de la ciudad y a todos y cada uno de los funcionarios designados para preparar el proceso integral de cierre de gestión y empalme del Instituto de Salud de Bucaramanga, con ocasión de la terminación del periodo de Gerencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución y todos los documentos resultantes del proceso de empalme y el acta final, se publicarán en la Página Web del Instituto de Salud de Bucaramanga.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN EDUARDO DURAN DURAN
 Gerente E.S.E ISABU.

Dado en Bucaramanga (Santander), a los Dieciséis 16 días del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2020).

Elaboró: Tatiana Pérez Duque
Subgerente Administrativa

Revisó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Sandra Milena Amaya Toro
Profesional Especializado – Planeación

